



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral,

20 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.549

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir cupones de gas licuado para abastecer a las diferentes unidades del Departamento de Salud.
- 2.- QUE, el combustible se encuentran disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, bajo el nombre de “GAS LICUADO DE PETROLEO”, Licitación Pública N° 2239-9-LP12.
- 3.- QUE, el proveedor **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A., Rol Único Tributario N° 91.806.000-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.-





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DEPARTAMENTO
 Municipal-Parral

DECRETO:

1º.-**AUTORIZASE**, la adquisición de cupones de gas licuado de 5 y 15 kilos para abastecer a los diferentes centros de atención, dependientes del Departamento de Salud Municipal, con el proveedor **ABASTECECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A., Rol Único Tributario N° 91.806.000-6**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de un millón doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos (**\$1.295.434.-**), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por el Sr. Orlando campos Azar, Encargado de Servicios Generales del Departamento de Salud de Parral.

2º.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítems 215-22-05-003, "Servicio básico Gas", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

Roberto Rosas Villarreal
 IDH/ARC/D.../m/g

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

